

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES TÉCNICAS PRESENTADAS AL ANÁLISIS PRELIMINAR Y ANEXOS DE LA CONVOCATORIA ABIERTA No. 004 DE 2022.

Objeto: “Contratar el servicio de agencia de viajes para el suministro de tiquetes aéreos con cobertura nacional para los Contratistas de la Subcuenta PDET del Fondo Colombia en Paz.”.

OBSERVACION No	1
INTERESADO	PUBLICA.
FECHA DE PRESENTACION	27/01/2022
HORA DE PRESENTACION	05:00 P.M

OBSERVACIÓN:

“(…)

B. ACREDITACIÓN DE CONTRATOS – RUTAS REGIONALES (ANEXO No. 19 – ACREDITACION DE CONTRATOS – RUTAS REGIONALES) (100 PUNTOS)

El proponente que acredite el mayor número de contratos con aerolíneas que operen en rutas regionales se otorgará hasta 100 puntos de acuerdo con el número de contratos acreditados y certificados, así:

No. ACREDITACIONES	PUNTAJE
Con cinco acreditaciones o mas	100 PUNTOS
Con cuatro acreditaciones o mas	80 PUNTOS
Con tres acreditaciones o mas	50 PUNTOS
Con dos acreditaciones o mas	30 PUNTOS
Con una acreditaciones o mas	10 PUNTOS
Ninguna acreditación	0 PUNTOS

Para la acreditación de dichos contratos, el proponente deberá suscribir el Anexo No. 7 y presentar certificaciones de ejecución del contrato expedidas por el competente, o copia del contrato, en la que deberá constar como mínimo la siguiente información:

- a. Nombre del contratante.
- b. Nombre del contratista.
- c. Objeto del contrato.
- d. Actividades realizadas.
- e. Valor total del contrato.
- f. Lugar de ejecución.
- g. Fecha de inicio del contrato.
- h. Fecha de terminación del contrato.


Solicitamos como se ha solicitado en repetidas ocasiones que se incluya dentro de las posibilidades para acreditar el puntaje la figura de alianzas ya que las aerolíneas no expiden contratos sino generan certificados de alianzas, por lo cual requerimos que se permita acreditar este factor a través de estos documentos..

Adicional si dentro lo que requiere la entidad como operadores de rutas nacionales, contemplan las siguientes aerolíneas: latam Avianca easyfly viva satena las cuales operan a nivel nacional todas rutas regionale s (...)”

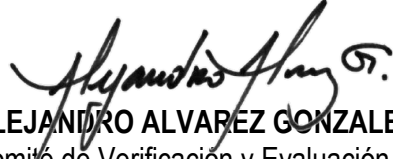
RESPUESTA OBSERVACIÓN

En atención a la observación la entidad se permite aclarara, que el requisito establecido obedece a la acreditación de vínculo con aerolíneas que operen rutas regionales, de tal forma dentro del mismo se podrán acreditar todas las

aerolíneas que cumplan dichos requisitos. Ahora bien, respecto al medio de acreditación se acepta la observación, situación que se verá reflejada mediante Adenda.



JUAN DAVID VALERO
Comité de Verificación y Evaluación Técnica
Convocatoria Abierta No 004 de 2022
Agencia de Renovación del Territorio



ALEJANDRO ALVAREZ GONZALEZ
Comité de Verificación y Evaluación Técnica
Convocatoria Abierta No 004 de 2022
Agencia de Renovación del Territorio